



PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA 2025-26

Vista la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Prácticas Erasmus+ con fecha 29/05/2026, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de 26 de mayo de 2025, el Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Salamanca

RESUELVE

Aprobar las LISTAS DEFINITIVAS de solicitudes de Becas de Prácticas Erasmus+ en Empresas para el curso 2025-26 que se relacionan a continuación:

Solicitudes ACEPTADAS:

NOMBRE	DNI / NIE	DURACIÓN DE LA MOVILIDAD	PERIODO FINANCIADO (estancia + días de viaje)
COSME GONZÁLEZ, Laura	***1052**	3 meses 0 días	3 meses 2 días (92 días)
FRANCO RAMÍREZ, Vanessa	****2876*	30 días	32 días

Solicitudes EXCLUIDAS:

NOMBRE	DNI / NIE	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
ARROYO GARCÍA, Alba	***6369**	<ul style="list-style-type: none"> El periodo solicitado (33 días) es superior al periodo máximo para la movilidad de corta duración (30 días)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	02-06-2026 16:27:26

